ACTA DE TERMINACION
CONTRATO
CONTRATO GGC-153-2023

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**15 DE MARZO DEL 2025**
CONTRATO No.:	**GGC- 153-2023**
FECHA DE CONTRATO:	**21 DE NOVIEMBRE DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS**
CONTRATISTA:	**GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S.**
NIT:	**830.509.427-9**
SUPERVISIÓN:	**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**
VALOR CONTRATO:	**$ 177.873.330,49**
VALOR CON ADICIONES:	**$ 296.455.550,82**
PLAZO DE EJECUCION:	**UN (1) meses y ocho (8) dias, sin superar el 29 de diciembre del 2023**
SUSPENSIÓN 01:	**60 Dias hasta 28 de abril de 2024**
REINICIO 01:	**27 de febrero de 2024**
PRORROGA 01:	**60 Días hasta 28 de abril del 2024**
SUSPENSIÓN 02:	**18 de abril de 2024**
REINICIO 02:	**21 de octubre del 2024**
PRORROGA 02:	**60 Días hasta el 31 de diciembre del 2024**
PRORROGA 03:	**60 Días hasta el 28 de febrero del 2025**
PRORROGA 04:	**15 Días hasta el 15 de marzo del 2025**

FECHA DE TERMINACION:	**15 de marzo de 2025**
REGISTO 1 No	**1790423 del 2023-11-11**
REGISTRO 2 No	**3314324 del 2024-11-07**

En las instalaciones del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, SEDE TIBAITATÁ** se reunieron, la ing. **LUZ ANGELA JARAMILLO de GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S** contratista de la Interventoría y el **Arquitecto VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO** supervisor del contrato.

Se verifica que el Contrato No. GGC-153-2023 de 2023, se da por terminado en cuanto a su plazo de ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que la interventoría a suscrito la terminacion del contrato de obra GGC-149-2023 objeto de vigilancia del contrato de interventoría:

Actividades administrativas pendientes:

A la fecha de terminación del presente contrato el contratista de interventoría tiene pendiente por subsanar a la entidad los siguientes documentos los cuales son indispensables para realizar el cierre del mismo; los documentos que hacen falta son los siguientes:

1. Aprobación de certificados de RCD del contratista de obra.
2. Aprobación Acta del 100% de ejecución.
3. Aprobación Informes mensuales y final de obra
4. Informes mensuales interventoría

   4.1. Trabajos ejecutados en le mes en componentes Tecnicos, Financieros, Calidad y SST y Ambiental)

   4.2. Cantidad de obra ejecutada en le periordo, estado de avance de obra respecgto a lo programado para la etapa de obra.

   4.3. Lo programado para el siguiente mes

   4.4.OBSERVACIONES

   4.5. Fotografias del Antes Durante y Despues

   4.6. Bitacora diaria

   4.7. Acciones pertinentes de atraso (Si se presentó en el periodo)

   4.8. Anexos
5. Informe final de interventoría

   5.1. Aspectos contractuales relevantes

   5.2. Descripcion de los trabajos

   5.3. Ejecución de los trabajos (Periodo de ejecución y Frentes de trabajo)

5.4. Balance economico del contrato

5.5. Registro fotografico del antes, durante y despues

5.6. Plano representativos del desarrollo de los trabajos.

5.7. Descripcion de los procedimiento realizados, innovaciones constructivas aplicadas (si aplica)

5.8. Cambios realizados en los planos, especificaciones junto con sus respectivas soluciones de las problematicas presentadas durante el desarrollo del contrato.

5.9. Manual de mantenimiento que debe entregar el contratista que ejecutó la obra

5.10. Copia de la bitacora del proyecto, con el registro fotografico

5.11. Resultados de los ensayos de laboratorio (Concretos, aceros y Estructura metalica)

5.12. Recopilación de las polizas y garantias exigidas junto con sus anexos a travez del transcurso de todo el contrato.

5.13. Cronograma Final del proyecto, plasmando las prorrogas presentadas en el contrato.

5.14. Correspondecia Recibida y Enviada.

5.15. Cantidades finales ejecutadas junto con el informe financiero final de obra.

5.16. Planos record

5.17. Recomendaciones generales

6. Las 29 actas de comité de obra con la compilación de la aprobación de la inteventoría, Obra y supervisión
7. Aprobación Memorias de cantidades y planos record
8. Paz y salvo personal de obra.
9. Paz y salvo de servicios públicos.

Observaciones en obra:

La supervisión, manifiesta que el Contratista, cumplió con todas sus obligaciones y ejecutó la totalidad de la obra de acuerdo con los planos y especificaciones contratadas, sin embargo, se han identificado algunos detalles que requieren atención inmediata por parte del Contratista, a fin de proceder con el acta de recibo final. Estas observaciones se encuentran detalladas en el **ANEXO No. 1: "Informe de estado de la obra con incidencias técnicas a resolver por el constructor"** realizado por la interventoría.

- **Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:**

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. GGC-153-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.

- **OBSERVACIONES O ACLARACIONES:**

Se establece un plazo a mas tardar el 25 de abril, contados a partir de la fecha de esta acta, para que el contratista de obra realice las correcciones necesarias correspondientes a las observaciones presentadas por la interventoría en la obra y para que la interventoría reciba a satisfacción la obra. Dichas correcciones deberán ajustarse a las especificaciones técnicas del contrato y ser verificadas por la interventoría, quien validará el cumplimiento dentro del plazo establecido. Así mismo, el contratista deberá notificar a la interventoría una vez haya dado solución a las no conformidades presentes en la obra, con el fin de programar una visita de verificación y proceder a la recepción de dichas correcciones.

Por lo tanto, el recibo a satisfacción no se llevará a cabo hasta que el contratista de cumplimiento a las obligaciones administrativas y financieras conforme a lo estipulado en el contrato.

La firma de la presente acta no exime a la Entidad Contratante de iniciar las acciones judiciales y/o administrativas que pudieran derivarse de los actos u omisiones del contratista durante la ejecución del contrato de obra, ni de hacer uso de las garantías de estabilidad y calidad de la obra, según corresponda.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA INTERVENTORÍA
LUZ ANGELA JARAMILLO REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S NIT: 830.509.427-9

SUPERVISOR Contrato No. GGC153-2023
VICTOR CAMILO CLAVIJO MORENO
CC. 11.233.681 de la Calera
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO.

Elaboró: Nicolas Fitatá Bermudez / Contratista Grupo de infraestructura Fisica y Mantenimiento